

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N°: 1306M01380.-

De _____

Otorgada por SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de LOS SEÑORES BERUNDA LEONELA ALARCON HOLGUIN.-
ATANACIO FELIPE ALVA ANCHUNDIA.-

Cuántia USD \$ 10.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P.7461

Manta, a 21 **de** NOVIEMBRE **de** 2013

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P7461

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO: 1306M01380, DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR SANTA ROSA, DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES BERLINDA LEONELA ALARCON HOLGUIN Y ATANACIO FELIPE ALVIA ANCHUNDIA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO PARA SU INSCRIPCION. FIRMADOS Y SELLADOS EN MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.- *E*

Elsye Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador





COPIA



CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.09.04.P7461

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1306MD1380

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA ROSA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0116 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 17 de June del 2013 a las 14:37:48 VISTOS.- ALARCON HOLGUIN BERLINDA LEONELA, ALVIA ANCHUNDIA ATANACIO FELIPE con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310771520, 0918332354 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1306MD1380, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA ROSA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0116 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 (L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1) Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0116 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 22 MARZO DEL 2013

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#5461

FECHA(S)
01-Apr-2013

VALOR(ES)
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0085736



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **ALARCON HOLGUIN BERLINDA LEONELA ALVIA ANCHUNDIA ATANACIO FELIPE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el Informe de linderación No. S/N de fecha 29-ENERO-2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 14.5 METROS RUMBO N 74 03 17 E CON OLIVAR LOPEZ ALVIA

SUR: DEL P03 A P04 12.5 METROS RUMBO N 88 20 17 W CON ALEXANDRO ALVIA ANCHUNDIA

ESTE: DEL P02 A P03 12.0 METROS CON CALLE PUBLICA S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: DEL P04 A P01 7.0 METROS RUMBO N 16 37 15 E CON JOSE ANCHUNDIA LOPEZ

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1306M01380 EXPEDIENTE No.: 1306M01380

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0116 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0086738



ALARCON HOLGUIN BERLINDA LEONELA ALVIA ANCHUNDIA ATANACIO FELIPE

1306M01380

Minerva Escalante
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 86 Tomo No. 6000
Guayaquil, 26-06-2013

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

ACTA DE REGISTRO
 DEL CANTON MANTA
 DEL MUNICIPIO DE MANTA
 DEL PARROQUIA DE MANTA
 DEL CANTON MANTA
 DEL MUNICIPIO DE MANTA
 DEL PARROQUIA DE MANTA

001-0040 1310771530

ACTA DE CERTIFICADO

ALCANCE: MORGUIN BERLINDA LEONELA

PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCION	
PARROQUIA	PARROQUIA	20%
PARROQUIA	PARROQUIA	20%

1) PRESIDENTE DEL CANTON

Optica

Al. C/ Jose Cedeño Merino

Notaria Pública Cuarta Encargada

Manta Ecuador



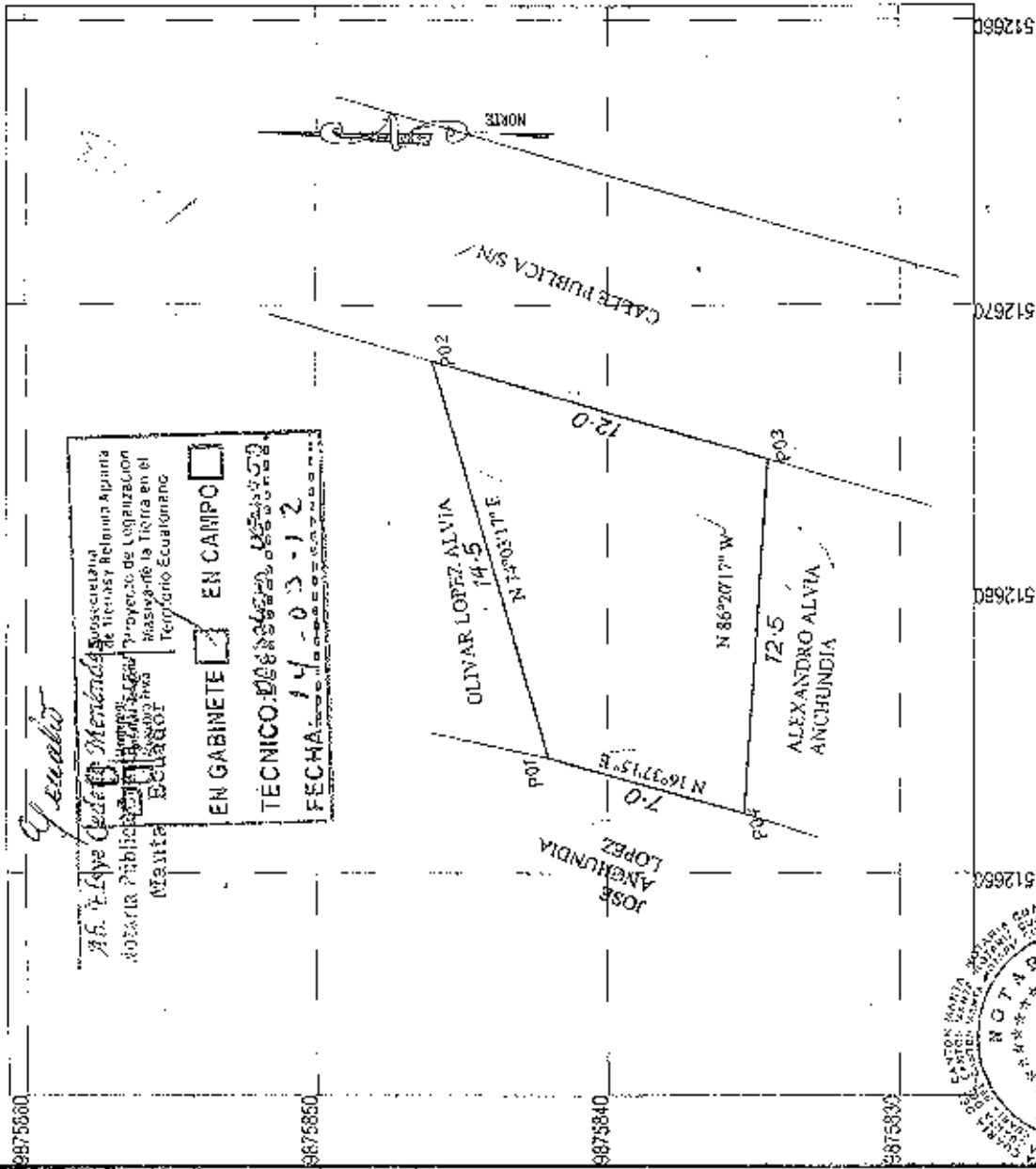
CUATROSTANTAN ***** 2434512422
CASADO BERLINDA LEONEL ALARCÓN HOLA GI
VINCULADA
ACORDO ALVIA BRITAN
VINCULADA ALVIA
SANTA 02/1/20
05/01/2010

CIUDADANIANONE 091833235-4
ALVIA ARCHUNDIA ATANACIO FELIPE
MANABI/MANTA/MANTA
02 MAYO 1980
001-0055-0055
MANABI/MANTA
SAN LORENZO 1980



001
901-0048 0918332354
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVIA ARCHUNDIA ATANACIO FELIPE
MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA SAN LORENZO
CANTON PARRQUIJA ZONA
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



NOTARIA PUBLICA
CANTON MANTA
PROVINCIA MANABI
Ecuador

ESCALA GRAFICA
0 10 20 30

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA ROS 84
ZONA 17 - SUR

ASALA: 1:250

AREA: 0.0116 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA:
SAN LORENZO
CODIGO: MIV-1-1

FECHA DEL LEVANTAMIENTO:
29 DE ENERO DEL 2013

INGENIERO CIVIL
CESAR MACHUCA QUIROZ

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

SECTOR: SANTA ROSA

POSESIONARIOS

Belinda Anchundia

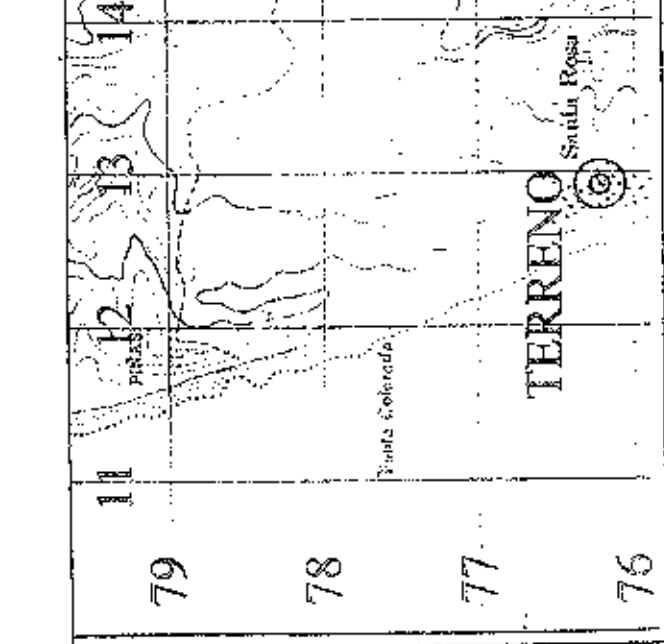
ALARCON HOLGUIN

BERLINDA LEONELA

ALVARO ANCHUNDIA

ATANAGIO FELIPE

PLANO DE UBICACION
ESCALA 1:50000



REVISADO Y APROBADO

RESPONSABILIDAD TECNICA

ING. CESAR MACHUCA QUIROZ
C.O. 2005017 1009-02-215593

REVISADO Y APROBADO

ING. CESAR MACHUCA QUIROZ
C.O. 2005017 1009-02-215593

CESAR MACMECA QUIROZ
INGENIERO CIVIL

CANTON: MANTA
SECTOR: SANTA ROSA

**PARROQUIA:
SAN LORENZO**

PROVINCIA:
MANABI

POSESIONARIOS:

Berkinli, Özgecan

ALARCON HOLGUIN BERLINDA LEONELA
CI. 131077152-0

ALVIA ANCHUNDIA ATANACIO FELIPE
CI. 091833235-4

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

DEL P01 A P02, 14.5 METROS, RUMBO N 74°03'17" E CON OLIVAR
LOPEZ ALVIA

COLINDANTE SUR

- DEL P03 A P04, 12.5 METROS, RUMBO N 86°20'17" W CON
ALEXANDRO ALVIA ANCHUNDIA

COLINDANTE ESTE

-DEL P02 A P03, 12.0 METROS CON CALLE PUBLICA S/N SIGUIENDO
SU TRAZADO

COLINDANTE OESTE

- DEL P04 A P01, 7,0 METROS, RUMBO N 16°37'15" E CON JOSE ANCHUNDIA LOPEZ

ÁREA TOTAL = 0.0116 Ha

CUADRO DE DATOS

[illegible]

RESPONSABLE TÉCNICO

ING. CESAR MACHUCA

Reg. SENESCYT 1009-02-215599

REVISADO Y APROBADO POR

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: MAURICIO VASQUEZ
FECHA: 14-03-13

6. Belis

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0116	2 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTR. DE VIVIENDA	X	X	X	X
PLANTACION DE VEGETACION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES
CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido

Alvia Anchundia Atánacio Felipe
Alvia Anchundia Atánacio Felipe
Calle 1010, Barrio La Florida, Quito, Ecuador

MARCON HOLGUIN BERLINDA LEONELA
131077152-0

Nosotros, **ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO**
Técnicos de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *William Navia*
130922193-7

F. *Alvia Anchundia Atánacio Felipe*
ALVIA ANCHUNDIA ATÁNACIO FELIPE
091823285-4



FECHA: 14/03/2010

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL